

# DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRIPCION EN CORDOBA  
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 rs.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE OTE.

Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

**Sección Editorial.**

**EFEMERIDES.**

*Día 19.*

940. Muere de hidropesia Rhadi, XXXIX Califa de Oriente.

972 Muere el papa Dono II.

1077. Roberto Guiscard, duque de Pilla, pone sitio á la ciudad de Benavente.

1187. Es elegido papa Paulino Scolaro, que tomó el nombre de Clemente III.

1370. Muere el papa Urbano V. Aprobó la regla de Sta. Brigida. Añadió la tercera corona á la Tiera.

1489. Es conquistada á los moros por D. Fernando V, el Católico, la ciudad de Baza.

1637. Muere la gran duquesa Cristina, mujer de Fernando I, gran duque de Toscana.

1683. Nace en Versalles Felipe V, rey de España.

**CORTES.**

*Sesión del día 14.*

La sesión del 14 fué animadísima y de las mas notables que hasta ahora han celebrado las Cortes Constituyentes. No valía en verdad el exiguo proyecto de ley sobre renovación de Ayuntamientos tan levantada discusión; pero de todas maneras nunca las cuestiones de principios son inútiles, antes bien sirven de mucho provecho y son las propias del Parlamento.

Después del despacho ordinario, en el que solo hubo de notable la licencia por tres meses concedida al Sr. Ruiz Pons, uno de los adalides mas valerosos y mas sinceros de la democracia, preguntaron el Sr. Gaminde y el Sr. Bertemati al gobierno, el uno sobre cosas inútiles, y el otro sobre el plan de estudios y sobre si los grados de Lisboa y Coimbra serían valederos en las universidades españolas.

Contestó el Sr. Aguirre (ministro de Gracia y Justicia) que se estaba trabajando incessantemente en un proyecto de ley de estu-

dios que se presentaría muy pronto á las Cortes, y en el cual se comprenderían todas las carreras científicas de España ó todas las que existen ó dependen del ramo de instrucción pública que está á cargo del ministerio que tenía el honor de presidir, y que hasta el día no se había pensado en el establecimiento de esas relaciones universitarias entre el vecino reino y España.

Se entró en el orden del día siguiendo la discusión sobre la renovación de los Ayuntamientos; y el Sr. Laserna se elevó á consideraciones importantísimas de derecho administrativo, definiendo la unidad, analizando el sistema de los pueblos antiguos y de las naciones más civilizadas de Europa, y fijando por último sus ideas, que afirmó ser el credo del partido progresista.

El Sr. Orense, habló en seguida de teología, de los Estados Unidos, y de la unidad que S. S. entendía al revés de como la conciben y definen los hombres de ciencia.

En un discurso incisivo y de buenas formas atacó el Sr. Castro (D. Alejandro) la ley y la marcha indecisa del gobierno.

S. S. había dicho que gobernar era resistir, y en verdad que no explicó mal una teoría que tenía algo de escénica; pero el Sr. ministro de la Gobernación, amalgamando la alta idea del gobierno con la administración de justicia, dijo que gobernar era hacer justicia y observar la ley.

Inauguró el Sr. Cánovas su carrera parlamentaria brillantemente pronunciando un excelente discurso. El Sr. Nocedal, dió una elocuente réplica á la pregunta que le había dirigido el defensor de la unión liberal, y demostró rarísima habilidad para abordar una cuestión difícil.

Algunas palabras del Sr. Ros de Olano dieron fin á la sesión.

El 15 seguirá la discusión y se tratará de la delicada cuestión de si han de sancionar las Cortes ó la reina el nuevo proyecto de ley.

*Día 15.*  
El Sr. Gil Virseda inauguró la sesión del 15 con una pregunta al gobierno. S. S. deseaba saber qué pensaba el gabinete acerca del recargo que impuso Bravo Murillo á los derechos del papel sellado, con grave perjuicio de los pueblos. No hallándose presente el Sr. ministro de Hacienda, la pregunta del Sr. Gil Virseda quedó sin respuesta.

También fueron aplazadas dos interpelaciones: una del Sr. conde de las Navas, sobre el estado en que se encuentra el expediente instruido con motivo de los sucesos ocurridos en Sevilla al verificarse las últimas elecciones municipales, y otra del Sr. Aveilla (D. Pablo), sobre la situación del tesoro y la deuda flotante. A la primera prometió contestar el lunes el señor ministro de la Gobernación; la segunda se escribió para ser comunicada al de Hacienda.

El Sr. García Ruiz esplió después la interpelación que había anunciado hace algunos días acerca de ilegalidades cometidas, según S. S., en ciertas elecciones de Ayuntamientos, por el gobernador civil y el comandante general de Palencia. Pero sus informes carecían de exactitud, al menos en su mayor parte, según demostraron después los señores ministros de la Guerra y Gobernación; y así es, que las explicaciones dadas por estos, dejaron en el lugar que les corresponde á las autoridades de Palencia.

Hubo después otra interpelación del Sr. Rodríguez Padilla sobre cierta circular de la dirección de contribuciones, haciendo responsables á los pueblos y á sus Ayuntamientos, del déficit que resultase por haber dejado de pagar los derechos de puertas y consumos, á consecuencia de una disposición de las juntas. El señor ministro de Hacienda se limitó a contestar, que el pago de esos derechos era indispensable para atender á las necesidades públicas en la apurada situación en que se encuentra el tesoro.

Este era dia de interpelaciones, y el señor

Solamente pongo una condición: que se me permita ir á respirar de dolor en él si alguna vez la vida llega á ser para mí una insufrible carga.

Todo lo que queráis. Dónde tenéis los títulos de propiedad?

—En Sena. Allí poseo un castillo que se apellida Filangieri, del nombre de mi abuelo materno. Dadme tres días de término para vestirme como corresponde, y os espero concluido el plazo, al medio dia, en Sena y en la Piazza del Campo.

—Corriente. Yo escribiré entre tanto á mi banquero de Florencia.

—Adios, noble lord.

—Adios, señor Montoni. Adios, Perugrino.

Tres días después de esta entrevista, las ruinas de Udolfo pertenecían á Lewing.

Montó á caballo y se dirigió á ellas á escape. Tales eran las reflexiones que por el camino se hacía:

—Qué noche tan deliciosa voy á pasar! cómo voy á saborear la dicha! Quizá presenciaré cosas mas sorprendentes que la primera vez, porque es cosa sabida, los espíritus aman la variedad. No obstante, daría de buena gana cien guineas para oír segunda vez el romance de Laurentina.

Llegó con estas ideas á Udolfo, ajo su caballo á

un árbol y era ya bien cerca de la noche cuando fué á ocupar su puesto en el aposento de Emilia.

Las tinieblas no tardaron en envolver las cimas de los montes: negras nubes descendieron con rapidez y sembraron la oscuridad por las ruinas.

—Ah! dijo Lewing, se prepara una noche terrible. Aquí va á pasar algo de espantoso e imprevisto! Es una declaración de guerra del infierno... Bien, muy bien! ya estoy pronto.

Al decir esto, se arrojó sobre la cama hinchada el alma de alegría y resolución, el oído atento al menor ruido, el ojo abierto e impaciente de curiosidad.

A cada murmullo de la noche, á cada gemido del viento, se recostaba exclamando:

—Oh! ya empiezan. Pero nada empeza, y volverá á tomar su posición orizontal. Jamás enamorado ninguno estuvo tan impaciente esperando su querida como John Lewing esperando los fantasmas.

Hizo sonar su reloj y dió las doce menos cuarto.

—Bien! dijo, la hora se acerca. Seamos justos y no acusemos á nadie. Si el reloj de esos señores corre bien con el mío solo me faltan quince minutos de espera. Oh! cuan pesados son quince minutos por la noche!

Labrador aprovechó la ocasión para hacer otra, relativa como la anterior á la contribución de consumos. S. S. decía: ó el gobierno reconoce la soberanía de las Juntas, ó no. Si lo primero, no debió restablecer los derechos de puertas y consumos, que abolieron aquellas; si lo segundo, ha renegado de su origen; ha renegado de la revolución. El Sr. ministro de Hacienda contestó oponiendo siempre los apuros del Erario á las exigencias populares.

En apoyo del señor Labrador y del señor Rodríguez Pinilla, usó de la palabra el señor García López, pronunciando un breve discurso, en que combatía con todo género de argumentos la contribución de puertas y consumos. Contestó el Sr. Luján en una improvisación digna y energética, demostrando que el gobierno había estado en su derecho derogando las disposiciones de las juntas que le embarazaban en su sistema: que esto no era mostrarse enemigo de la revolución; y que, por el contrario, consecuente con ella, acataría lo que las Cortes determinasen acerca de la contribución antes citada. También el señor ministro de Hacienda pronunció breves palabras en el mismo sentido; y después de haber rectificado ligeramente los señores Pinilla y García López, se dio lectura de una proposición, que, considerada como proyecto de ley, se acordó que pasase á las secciones.

Entrado por fin en la orden del día, se procedió á la discusión de una enmienda relativa al art. 1º del proyecto de ley para la renovación de algunos ayuntamientos. Apoyada brevemente por su autor, fue aprobada por la cámara, con una leve modificación de la comisión.

El artículo 2º del proyecto de ley de que se trata, fue ligeramente impugnado por el Sr. Fuentes, y defendido por el señor ministro de la Gobernación, quedando por último aprobado.

Los artículos 3º y 4º, se aprobaron sin discusión.

Así terminó la sesión del 15.

#### Sección Oficial.

—La Gaceta del 15 contiene varios reales decretos nombrando gobernador de la provincia de Cuenca a D. Celestino Argüelles; a D. Manuel Somoza y Cambó para la de Pontevedra; para la de Jaén a D. Manuel Monedero; y para Valladolid a D. Manuel Gúzman.

—La del 16 publica una exposición del Consejo de Ministros, en la que se propone a S. M. que e-

Su reloj sonó otra vez y contó Lewing las doce y cuarto. —Aun no hay motivo para desesperarse. El reloj de esos caballeros irá atrasado sin duda alguna. Esperemos.

—Su repetición dió todos los cuartos y horas en el mas profundo silencio. Lewing se había levantado desesperado en gran manera, y apoyado de codos sobre la ventana, contemplaba las ruinas de Udolfo iluminadas ya por un atardecer matinal.

—Es preciso convenir que es portarse conmigo con mucha grosería. He ahí el alba y nada aparece.

Nada pareció en efecto. La aurora con su luz de opalo alfombró el aposento de Emilia. El inglés echaba pestes contra los fantasmas y meditaba el modo de entredarles en un proceso criminal.

—A los primeros rayos del sol partió para Torriñeri y preguntó por el pastor Perugrino. Nadie en el pueblo le conocía. Resolvió, pues, pasar allí el dia y volver por la noche á Udolfo. Era casualmente sábado y á su modo de ver no podían faltar aquella noche cosas sorprendentes. Esas fueron a la cita que él mismo se había dado; media noche pasó como una de las otras horas, y el sol de la mañana encontró á Lewing sentado sobre una cui-

na de Gracia y Justicia se entienda con el intendente de la real casa para poner en claro y deslindar los bienes de todas clases vinculados á la corona.

Por una circular del presidente del Consejo se manda que por cada uno de los ministerios se proceda á examinar los actos anteriores que por su naturaleza y circunstancias hayan podido dar lugar a malversaciones, corrupción, fraudes, exacciones y negociaciones prohibidas, prevaricación, infidelidad ó otro abuso, dándose cuenta al Consejo del mas pequeño indicio que aparezca de estos delitos.

Por un real decreto se restablece el de 27 de Agosto de 1843, por el que el gobierno provisional del reino concedió el uso de una condecoración á los milicianos nacionales.

#### Sección de Noticias.

##### NACIONALES.

—Dice un periódico de Madrid del 15: «La comisión de Constitución en la base relativa á la religión de los españoles, deseaban unos que se estableciese la libertad de cultos; piensan otros que solo deba consignarse la de la conciencia, estableciendo que no se pueda perseguir á nadie por motivos religiosos, pero sin autorizar el culto público á ninguna otra religión ni secta que no sea la católica. opinan otros, por último, que sigan las cosas como están, puesto que todos los españoles son católicos, y la libertad de conciencia viene siendo un hecho entre nosotros hace mucho tiempo. Esta discusión no quedó terminada, y hoy debe continuar. También ha de deliberar la comisión sobre el derecho de manifestación de la antigua Constitución Aragonesa, que propone uno de sus individuos. No extrañaremos que sobre uno ó mas puntos capitales, haya alguno ó algunos votos particulares.

—Leemos en la España del 15: «S. M. la Reina se encuentra enferma. Ya dijimos que la última dimisión del ministerio afectó á S. M. hasta el punto de haberse sentido indisposta con un fuerte dolor de estómago. Desde entonces ha continuado sufriendo semejante molestia, hasta que en la noche del 12 tuvo que retirarse de la mesa, habiéndose agravado después. Ayer ha tenido ya que quedarse en cama.

—Sobre la noticia que hace días dimos sobre el regalo de una riquísima tiara que S. M. va á remitir al Santo Padre, leemos en un periódico lo siguiente:

«Muy en breve debe partir para Roma un individuo de nuestra nobleza, portador de la magnífica tiara que S. M. la Reina regala al Papa. Dicha joya, valuada en 60,000 duros, y no en cinco millones como se ha dado en decir, ha

nado y pálido de abatimiento y desesperación. Una tercera tentativa que ensayó no le dio tampoco resultado satisfactorio.

—Volvamos á Sena, se dijo, y preguntemos allí por Perugrino Montoni ó Filangieri.

Llegado á Sena, John Lewing llamó á la puerta de la casa en que se habían firmado los contratos, pero la puerta no se abrió porque la casa estaba desierta hacia ya cinco años.

—Soy víctima del infierno, murmuró entre dientes.

No sabiendo qué hacer entró á desayunarse en el café de la Piazza del Campo. Por entretenérse empezó á recorrer las columnas de la Gaceta de Florencia, y figuraos su sorpresa y admiración cuando leyó lo siguiente:

«Un inglés millonario, lord John Lewing, acabó de remitir á la caja de Buon Governo la suma de 100,000 escudos para gastos del gran camino de Sena á Ricordi. Tan noble generosidad británica encantará eco en el corazón de todos los toscanos, y los viajeros bendecirán á cada paso el nombre respetable de John Lewing. Este nombre será grabado en una plancha de acero entre una loba y un grifo, armas de la ciudad, y colocado á la entrada del estadio.»

sido fabricada en España y por artistas españoles, que han desempeñado perfectamente su cometido. El motivo de tan costoso presente no ha sido un vano alarde de generosidad, ni tampoco una piedad mal entendida por lo costoso. Su Santidad hizo presente á nuestra Reina de unos magníficos pañuelos destinados á la Princesa de Asturias, y la Reina cumple ahora con lo que el decoro y las buenas relaciones exigen, correspondiendo dignamente al regalo del Papa.»

—Dice la España del 15: «Noches pasadas ha sido desarmada á domicilio una compañía del tercer batallón de ligeros de la Milicia Nacional.

También parece que han sido ayer objeto de igual medida unos cincuenta individuos del tercer batallón.

Por fin se asegura que se ha encontrado un depósito bastante considerable de pólvora en una casa de la calle del Barquillo.

—En el mismo leemos lo siguiente: «S. M. la Reina dará un gran baile el dia 20 del actual en que cumple tres años su alteza real la Princesa de Asturias. Añádese que se verificará en el salón de columnas, siendo convocados á él además de otras personas notables, los señores diputados y la oficialidad del ejército y de la Milicia Nacional.

—Dícese que van á entablarse muy pronto por el gobierno negociaciones con la corte de Roma para la modificación del concordato.

—Según las Novedades, muy pronto verá la luz pública un diario subvencionado por el conde de Montemolin, y dedicado á la defensa de los pretendidos derechos del mencionado conde. Parece que el sistema de defensa será más hábil y embozado que los empleados hasta hoy por los partidarios de esta causa.

—La comisión nombrada para informar acerca del proyecto de ley presentado por el gobierno para fijar la fuerza que ha de haber sobre las armas durante el próximo año de 1855, opina que debe aprobarse el proyecto del gobierno que fija la fuerza del ejército permanente en 70,000 hombres.

—En la Nación del 15 leemos lo siguiente: «La comisión de Constitución se ha reunido ya dos veces. Han tratado ya sus individuos sobre la soberanía nacional y la cuestión religiosa, y por ahora no parece que existen entre ellos diferencias.»

—En Alicante se quejan de la subida rápida e inmoderada que han tomado los artículos de primera necesidad, de indispensable consumo, tales como el pan, el aceite, el vino y algunos otros.

John Lewing se parecía en aquellos instantes á un hombre que despierta de une dolorosa pesadilla. Pusose a meditar seriamente, y pasó revista á todos los capítulos de su historia, á los tres franceses burlones que encontrara en la posada de Florencia, al pastor Perugrino, al joven Montoni y á toda la fantasmagoria del castillo. Hecho esto, levantóse con calma, como hombre que ha tomado una resolución irrevocable y pidiendo papel y tintero escribió el siguiente billete al director de la Gaceta.

«Me he convencido que los 100,000 escudos que he dado para la construcción del gran camino de Sena, sería una summa insignificante, atendida la grandiosidad del objeto, y por lo mismo añado a la primera otra igual cantidad, que está á la disposición del gobierno en casa de mi banquero Filippo Boggi, plaza del Mercado nuevo en Florencia.

John Lewing,  
Al otro dia hizo un auto de fe con las novelas de Ana Radcliffe.

FIN.

—En Barcelona, á causa de la escasez de fondos en que se encuentran los ayuntamientos, se ha abandonado por ahora el proyecto de erigir un monumento á la buena memoria del duque de Baile, no obstante de hallarse ya contratadas la mayor parte de las obras, y de haberse puesto la primera piedra con la mayor solemnidad y á presencia de todas las autoridades.

—Leemos en la *Iberia* el siguiente párrafo, sobre cuya contenido llamamos la atención de nuestros lectores:

«Sabemos que ayer se presentó al Sr. duque de la Victoria una comisión de diputados progresistas, con el objeto de manifestarle que la opinión general del país, y en particular la del partido de que es jefe el presidente del Consejo de ministros, está por la abolición del impuesto de consumos y puertas, sin que se grave á los pueblos con otro de diferente nombre. El señor duque se expresó en los términos más satisfactorios, diciendo que reconoció en efecto que esa era la voluntad de la nación, y que por su parte deseaba fuese abolido tal impuesto, sin sustitución de ningún otro; que él aspiraba á que se llenase el déficit que resultase con esta supuesta por media de economías en todos los ministerios. Añadió que tenía el propósito de que los altos sueldos del Estado sufriese una rebaja de un 40 por 100, que deseaba la reducción de empleados en todos los ramales, y que si esto no fuera bastante, daria el ejemplo á los demás, contentándose con el sueldo de un alférez.

Esta contestación es digna del gran patriota á quien el pueblo español respeta por su patriotismo como por su probada virtud; y en vista de tan nobles palabras, los desgraciados pueblos pueden entregarse á la consoladora esperanza de ver pronto aliviadas las inmensas cargas que todavía pesan sobre ellos.

Tenemos entendido que la mayoría de la comisión de consumos opina también por la abolición de este impuesto, si bien con algunas restricciones.»

—Leemos en la *España* lo siguiente:

«Una reunión y esa de fórmula, es la que ha tenido hasta este momento la comisión de Constitución, instalada bajo la presidencia de los señores Sanchez y Olózaga. Existen grandes esperanzas de que la mayoría, cosida unanimidad de la comisión, vengan á un acuerdo sobre las bases fundamentales de la organización política de nuestro país. Las Constituciones de Aragón, los fueros antiguos de Castilla, la antiquísima organización del pueblo vascongado, entrarán como elemento del nuevo Código de leyes fundamentales, al lado de los altos ejemplos que las Constituciones de Inglaterra, Portugal y Bélgica ofrecen á todos los verdaderos amantes de la monarquía constitucional representativa y parlamentaria en España. No creemos que los debates sobre la Constitución puedan abrirse hasta Enero próximo, alternando con el dictamen de los presupuestos, las dos grandes obras que juntamente con una buena ley electoral constituyen la parte más vital en la misión de esta Asamblea.»

—Por el ministerio de la Guerra se ha expedido una real orden disponiendo que la colocación en cuerpo de los oficiales de reemplazo, tan luego como quede terminada la reorganización de los cuadros de los terceros batallones, se verifique dando alternativamente dos vacantes á la antigüedad rigurosa, entre las escalas respectivas, y una á la elección, procurando siempre que esta recaiga en los que han obtenido remuneración y mas hayan sufrido por efecto de las vicisitudes políticas.

—En las *Hojas autógrafas* del 13 leemos las siguientes líneas:

«Sin salir garantías de la exactitud de la noticia, aun cuando nos merece algún crédito el conductor por donde la hemos recibido, pondremos en conocimiento de nuestros lectores que se ha hablado de un viaje á Londres del duque de la Victoria.»

Esta noticia nos parece destituida de toda probabilidad.

—Parece que D. José Alonso ha sido nombrado presidente del tribunal supremo de Justicia.

—Dice el *Leon Español*: «Por fin la comisión encargada de informar sobre la proposición del Sr. Sanchez Silva, acerca de la abolición de los derechos de consumos, parece ha convenido que pase á la general de presupuestos. Cosa es esta muy puesta en razón. La comisión referida ha desechar una proposición que presentó en su seno el Sr. D. Ramon María Calatrava, para que la contribución de consumos se reemplazara por un impuesto de capitalización, conforme al cual pagaría cada uno según su capital, renta ó producto de su trabajo.

—Dice el *Diario Español*: «La elección de compromisarios para las elecciones municipales ha producido graves desórdenes en algunas provincias, y principalmente en las de Málaga y Cádiz. En este último punto, según nos refieren las cartas y periódicos de aquella capital, en algunos distritos han obtenido el triunfo los revolucionarios púñal en mano y amenazando á los electores pacíficos con que no saldrían vivos del local de la elección si no votaban una determinada candidatura. En Algeciras los desórdenes han sido aun más graves, llegando al punto de alterarse la tranquilidad de la población y hacer fuego contra el jefe de la Milicia Nacional, que se salvó milagrosamente. Sin embargo, el triunfo en aquella ciudad, ha sido del partido del orden.

Estos hechos no necesitan comentarios. Que cumpla sus deberes el gobierno, cuya atención energicamente llamamos hacia tan escandalosos sucesos.»

Nosotros podemos añadir á esta relación de nuestro colega, que Murcia tiene también que lamentar desafueros y aun crímenes por desavenencias en las elecciones municipales.

—Parece que el gobierno ha dispuesto que vayan á invernar algunos buques de guerra en las aguas de Mahón, con noticia de que otros buques anglo-americanos deben acercarse á aquellos puntos.

#### ESTRANGERAS

En el *Univers* del 11 se lee el siguiente parte telegráfico:

«Viena 10 de Diciembre de 1854.—El Papa al ofertorio de la misa (á las once) ha promulgado el decreto esperado. La Inmaculada Concepción ha sido declarada dogma de la Iglesia y cualquiera que la negase es hereje.

Doscientos obispos se hallaban presentes. Jamás se ha visto semejante afluencia. Roma está llena de alegría.»

(Parte telegráfico privado.)

«Viena 10 diciembre.—Parece que el sentido del artículo principal del tratado de alianza firmado el 2 de Diciembre entre Austria y las potencias occidentales es el siguiente:

Si para fin de 1854 no está asegurado el restablecimiento de la paz, este tratado se convertirá en tratado de alianza ofensiva y defensiva.»

—Una correspondencia traida por el *Thabor*, fechada en Constantinopla el 30 de Diciembre, publica numerosos detalles acerca de la situa-

ción de los ejércitos aliados en Crimea. Hé aquí los mas importantes.

Los aliados continúan recibiendo refuerzos y adelantando aunque con gran trabajo sus operaciones de sitio y el refuerzo de sus líneas de contravalación.

La tercera paralela está ya completamente terminada, y las obras mas avanzadas de sitio se hallan ya solo á una distancia de 100 metros de los de la plazo.

Hay indicios de que se trata de dar un gran golpe, y los aliados parecen que se preparan á tomar la ofensiva. Se ignora si será asalto ó batalla; pero lo que no tiene duda es que será terrible.

#### Gacetilla.

—TIENDAS DE CIRCUNSTANCIAS.—Ya tenemos á los reyes magos en campaña en la alegre y bulliciosa compañía de pastores y zagalas que forman el mostroso de los nacimientos de la Corredora. No serán las ates las que podrán congratularse en estas modestas exposiciones anuales de figuritas de barro, pero en cambio los chicos lloran, gritan y se entusiasman de lo lindo ante ellas, en tales términos que apenas bastarán todas para saciar su ambición y deseo... de hacerlas después pedazos. ¡Pobre humanidad! Desde sus primeros años el hombre ambiciona lo que después aniquila y destruye. Así corremos desatentados creyendo lo mejor o que no poseemos, y despreciando los bienes que Dios pone en nuestras manos.

—GASTOS PROVINCIALES.—El recargo que paga los gastos de esta provincia se aumenta al cupo de inmuebles en el año próximo ascendiendo á 781.360 rs. El de los locales á 1.091.784.

—EL PUEBLO.—Bajo este epígrafe publica el periódico *Las Cortes* la gacetilla que reproducimos á continuación y que encierra una observación oportuna.

«*Las inteligencias de privilegio* le llaman masa, y por ende lo frien: los hombres de lo pasado le solían dirigir piropos como la bestia vil del vulgo: (Véase Sandoval: historia de Carlos V). Los gobernadores me lo ponen de sensato para que reciba placentero tal cual receta energética, que á nombre de su salud le propinan. Los empresarios de espectáculos públicos se deshacen en cortesías y me lo tratan de entendido, benévolos, y otras lindezas. Se lanza á las vías de hecho, provocado por la peor de la revoluciones, la revolución de los poderes públicos; lo acogotan y hay su manifiesto al canto con aquello de algunos discos, ciertos perturbadores, una sección facciosa, etc. Se bate como un león, y trepan por sus hombros los escogidos al pináculo de la grandeza. ¡Oh cuantos amores delinquios! Heróico pueblo... Pueblo inmortal... Los autores en los prólogos de sus obras le nombran pio, indulgente, y aun algunos hasta caritativo y gracioso. ¡Lo que son las circunstancias!»

—UN VAGO.—Por disposición del Sr. alcalde de Priego se halla depositado un mulo que se encontró en aquel término. Aviso al dueño.

—SECCIÓN DIARIA.—En uno de estos últimos días, según nos escriben, ha sido robado en su propia casa un vecino de Aguilar llamado Juan María Conde.

—SUBASTA.—El 24 del actual se subasta en la sala capitular de Montilla el arrendamiento de la casa llamada de Justicia, sita en la plaza pública y el de la posada del pueblo de Santa Cruz.

## Boletín Religioso.

Hoy. S. Nemesio, mártir.

Fué S. Nemesio Egipcio, de costumbres sanas y cristianas. Delatado ante el Juez, fué interrogado sobre su religión, y confesando ser cristiano, fué preso y conducido a Alejandría. Era prefecto Severo, quien no pudiendo seducir a Nemesio, lo mandó quemar en unión con varios malhechores, logrando morir como su divino Maestro.

—Hey reza la Iglesia de S. Sancho, mártir, con rito doble y color encarnado.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la Iglesia Parroquial del Salvador y Sto. Domingo de Silos.

—Tercer dia de Novena á Ntra. Sra. de Consolación, en su hermita á las oraciones.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en San Pedro, San Andrés, San Miguel, San Pablo, Sma. Trinidad, San Rafael, San José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, San Juan de Letran, Amparo, Alegría, Jesús Nazareno, Señor de las Animas, Caballero de Gracia, y Ntra. Sra. de Belén y pastores en el Alcazar viejo. Corona en los Dolores.

## Boletín Comercial.

### MERCADOS.

—CORDOBA.—Trigo de 31 a 36 1/2; Cebada de 24 a 25; Habas de 28 a 30; Escaña a 16; Garbanzos de 50 a 80; Aceite dentro de la ciudad a 46; Id. en los molinos a 36; Id. fresco a 35; Jabón blando a 12 cuartos libra. Carne de vaca a 28 cuartos libra en las carnicerías.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 44 a 54; Cebada de 30 a 31; Aceite en la Calzada a 41; para el consumo a 50.

—MÁLAGA.—Trigo de 42 a 56; Cebada de 24 a 32; Maíz de 35 a 36; Garbanzos de 53 a 73; Habas de 40 a 48; Yeros de 38 a 42; Alpiste de 58 a 42; Aceite a 39.

—GRANADA.—Trigo de 38 a 44; rs. Cebada de 25 a 26; Habas de 31 a 53; Maíz de 28 a 33; Aceite a 44.

### TRASPORTES.

—CORREOS Entran hoy de Madrid a las cuatro y cuarto de la mañana, de Cádiz, Sevilla y su carreta, a las ocho media de la noche, y de Montilla y Aguilar a las 4 y media de la tarde.—Salen para Cádiz, Sevilla y su carrera a las cinco menos cuarto de la mañana, para Madrid a las nueve de la noche, y para Baena y su carrera a las 8 1/2.

—DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—Entran de Madrid los días impares entre 1 y 2 de la noche, y salen para Sevilla una hora después.—Entran de Sevilla los mismos días entre 6 y 7 de la tarde y salen para Madrid una hora después. Se admiten encargos para las carreras citadas y también para Cádiz, Valladolid y Granada, sin detención en Sevilla, Madrid y Bailén.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los días pares a las 8 de la mañana, y los mismos días de Sevilla a las 7 de la mañana.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DÍA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los días impares a las 8 de la mañana, y los mismos días de Sevilla a las 7 de la mañana.

—EMPRESA DE DILIGENCIAS DE D. BENITO FERRER. Servicio alternado y directo entre Sevilla, Ecija y Córdoba.—Salen de Sevilla los días impares a las nueve de la mañana y se despachan en su administración plaza del Duque núm. 11. Salen de Ecija los días pares a la una de la madrugada y se despachan por D. Cristino de Cuadra, calle de Merinós núm. 71. Salen de Córdoba los días impares a las once de la mañana y se despachan en la administración de Mensajerías aceleradas de D. Onofre y D. Benito Ferrer, a cargo de D. Angel Diaz, frente a la Catedral. También se admiten encargos y cargamento, siendo de dimensiones y peso de fácil conducción.

—GALERAS ACCELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran mañana de Madrid y Sevilla a las 4 de la tarde y salen a las 3 de la madrugada del siguiente día. Hacen los viajes a Madrid en cinco y medio días, y a Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 59.

—LA ECONOMICA.—CARRUAGES ACCELERADOS DE LOS

SEÑORES VALERA, CARRERO Y COMPAÑIA PARA MADRID, TOLEDO, SEVILLA Y CÁDIZ.—Entran dos carriages de cada punto los días impares a las cuatro de la tarde, y salen a las tres de la mañana invirtiendo cinco días a Madrid y dos y medio a Sevilla. Se despiden calle de la Herrería núm. 5, y en la Casa de trasportes de D. Antonino Alfaro, calle del Portillo número 4. En la referida casa se admiten toda clase de cargamentos para los principales puntos de España.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes a las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En atención al mal estado en que se encuentra la vega de Antequera, estos coches solo correrán hasta Lucena y Cabra, saliendo de esta para el primer punto los días pares y para el segundo los impares a las 9 de la mañana. Se despacha en esta ciudad, por A. Alonso Martoto, carrera del Puente, frente a la Catedral.

—LA ANDALUZA.—Este coche, de la propiedad de D. Manuel López, que ha estado corriendo hasta Cabra, desde 1º de Noviembre solamente correrá hasta Lucena, saliendo de esta los días impares a las 6 de la mañana.—Se despacha en Córdoba en casa de D. Antonino Alfaro calle de la Herrería núm. 5.

### Avisos.

—VENTA. La del fruto de naranja en la Hacienda de la Viñuela baja. La persona que deseé comprarlo acudirá a la casa calle del Caño quebrado, núm. 59.

—VENTA. La de una magnífica y lujosa carreta, una berlina y un birloch; todos tres carriages son de moda y de mucho gusto. A la persona que pueda acomodarlos algunos de ellos podrá pasar a esta redacción, donde darán razón.

—LAGAR. Se desea la adquisición de uno en el término de esta ciudad; la persona a quien pudiera convenir su enajenación podrá manifestarlo en casa de D. Simón de la Peña, encargado al efecto, plazuela del Portillo.

—PARA LA HABANA. Saldrá del puerto de Cádiz del 1º al 3 del venidero mes de febrero, la muy sólida, hermosa y vetera fragata española nombrada *Maria Antonia*. Los señores pasajeros que quieran aprovechar esta expedición, hallarán en dicho buque, que tiene hermosas y espaciosas cámaras, toda clase de comodidades, y su capitán D. Juan Bautista de Basagoiti, les brinda el esquisito trato que tanto tiene acreditado. Para mas informes acudan en esta ciudad al Sr. D. José Jover, y en Cádiz al Sr. D. Ricardo Lacassaigne, calle del Baluarte, núm. 118.

—TURRONES. A la posada del Toro acaba de llegar el valenciano Picó con turrones de azúcar, de leche y de yema, advirtiendo que todo el que se vende con el título de Valencia no lo es.

## Turrones de Pascua.

En la acreditada confitería de D. Rafael Castillo, calle de la Librería, se hallan de venta turrones superiores de las clases siguientes: *De Valencia legítimos*, de Gijón, Alcoy, limón superior, Leche, Alicante y Yemas. Cordobeses: de Frutas, Avellana, Jijón en barra, Huevos molles, Guirlache, Almívar, Cock, Rosa y Fresa, nuevo de Piñonate, Clavo y espuma de leche. Hay además Pirámides rellenas, Mazapan de Toledo, Serpientes y Culebras, Peces, Escudos y Agujas; pastas y ojaldres de Crema, Prusiano, Naranja, Masa real, Batatas, Canutos, Glazados, Nuez moscada y otras infinitas variedades: Almívaras riquísimas de cuantas clases ha inventado el más delicado gusto, y además Peladillas valencianas, Anís de Alcoy y variación completa de dulces particulares y decorados.

Sobre la calidad de cuantos efectos se venden en este establecimiento, la constante experiencia de tantos años y el gran número de personas que diariamente le favorecen, son una garantía inequívoca y de más valor que ninguna de cuantas pudieran darse, y su dueño asegura al público que en el presente año ha puesto un especial esmero en la confección de los dulces de Pascua, que no duda serán, como siempre, del agrado de los consumidores.

—PARA PUERTO RICO Y LA HABANA. Saldrá del puerto de Cádiz del 10 al 12 del próximo Enero, el hermoso y muy velero bergantín español nombrado *Nuevo Victoria*. Es buque totalmente nuevo de primer viaje. Está forrado y empernado en cobre. Admite pasajeros en sus hermosas cámaras, a los que el capitán D. Federico Blein ofrece un trato esquisito, y toda clase de comodidades. Se da pan fresco durante el viaje. Impondrá en esta ciudad el Sr. D. José Jover, y en la de Cádiz D. Ricardo Lacassaigne, calle del Baluarte núm. 118.

—ROB LAFFECTEUR. Este Rob, compuesto de sustancias vegetales, tiene un sabor agradable, y es de facilísimo uso. Con él se curan radicalmente las afecciones cutáneas, las herpes, las escrófulas, los efectos de la tiña, las úlceras, los accidentes que provienen de los partos, de la edad crítica, de la acriedad hereditaria de los humores, etc., así como las enfermedades sifilíticas recientes y antiguas. Depósitos generales: Madrid, D. Vicente Calderón, Príncipe, 13; D. Vicente Collantes, plazuela del Angel, 7; de D. José Simón, Caballero de Gracia, 1. El Rob se vende además en casa de los SS. Farmacéuticos de alguna importancia.

—PERDIDA. De la dehesa de los Castellares, término de Villafranca, se han extraviado las yeguas siguientes. Una pelo castaño, cabos negros, un lunar en los oídos, lucera y cerrada. Otra, cerrada, pelo negro, lucera. Otra, cerrada, pelo castaño pechón, cabos negros. Otra id., 5 años, torda entrepelada, con falta en el ojo derecho, mordida de lobos y heridas todas. Dos potros tusones, macho y hembra ambos herrados. La persona que sepa su paradero se servirá dar conocimiento a su dueño D. Sebastián de Castro Ayllón, vecino de Villafranca.

—VENTA. La de un huerto en la calle de S. Basilio núm. 10. La persona que deseé adquirirlo acuda a la redacción de este periódico donde darán razón.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. García Tena, calle de la Librería núm. 2.